

INCOMING PROFESSIONALS AT THE UVa FAQs

- **¿Cuál es el número máximo y mínimo de días de docencia?**

Se recomienda que la estancia del profesional tenga una duración de cinco días hábiles (tiempo máximo permitido), aunque excepcionalmente se podrán realizar estancias de menor duración (mínimo dos días).

- **¿Pueden venir profesionales que estén trabajando en empresas ubicadas en UK? ¿Y en España?**

Los profesionales deberán estar en activo y formar parte de la plantilla de una empresa ubicada en un país del EEES (excepto España) durante el período de realización de la movilidad en la Universidad de Valladolid. Reino Unido no es un país de origen elegible.

A pesar de que la empresa no puede estar ubicada en España, la nacionalidad de los candidatos sí puede ser española.

- **¿Cuál es el periodo de disfrute de la beca?**

Los profesionales impartirán docencia en la UVa en el período comprendido entre el día siguiente de la publicación de la resolución de la presente convocatoria y hasta la finalización del período lectivo del curso académico o del módulo presencial del BIP.

El periodo de la estancia deberá coincidir con el período lectivo o con el período del módulo presencial del BIP en el que participa.

- **¿A cuánto asciende aproximadamente la ayuda recibida?**

Para una estancia de cinco días y en el intervalo de distancia de 500 a 1999km el importe sería 1010€.

- **¿En qué consisten los desplazamientos ecológicos?**

Los desplazamientos ecológicos consisten en hacer tanto el viaje de ida como el de vuelta en un medio de transporte colectivo y público excepto en avión. En el caso de que los profesionales opten por esta modalidad, recibirán hasta un máximo de 2 días de apoyo individual adicional (105 euros por día).

- **¿La ayuda únicamente se puede cobrar por cheque, personalmente y un día próximo al final de la estancia?**

Sí. Es el único procedimiento de cobro establecido, de acuerdo con las directrices del Programa Erasmus+ y siguiendo las indicaciones del Servicio de Contabilidad.

- **¿Es posible llevar a cabo la docencia virtual?**

La docencia ha de ser presencial. La docencia virtual no se contempla en la convocatoria.

- **¿Un mismo profesional puede participar en el Programa más de una vez?**

Un profesional puede recibir un máximo de una ayuda por convocatoria, pero puede participar en el Programa tantas veces como desee, incluso dentro del mismo curso académico siempre y cuando las movilizaciones correspondan a diferentes convocatorias.

- **¿En qué niveles puede impartir docencia el profesional?**

Las materias impartidas en la Universidad de Valladolid por el profesional deberán formar parte del programa de estudios conducente a la obtención de un título oficial de grado, máster o doctorado.

Los profesionales también podrán impartir docencia en el marco de Erasmus+ Blended Intensive Programs (BIPs).

- **¿Cuántas horas de docencia debe impartir?**

No existe un número mínimo de horas de docencia a impartir por el profesional durante su estancia.